



Asamblea General

Distr. general
26 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Temas 2 y 3 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa Mundial para la educación en derechos humanos

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

De conformidad con lo establecido en la resolución 15/11 del Consejo de Derechos Humanos, en el presente informe se facilita una reseña de las iniciativas nacionales en el ámbito de la educación en derechos humanos en el sector de la enseñanza superior y dirigidas a maestros y educadores, funcionarios públicos, miembros de las fuerzas del orden y personal militar de las que han informado los gobiernos y las instituciones nacionales de derechos humanos de 45 países en el contexto de la segunda fase (2010-2014) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. También se ponen de relieve las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones intergubernamentales en apoyo de los esfuerzos nacionales. El informe concluye con algunas recomendaciones sobre medidas que podrían adoptarse ulteriormente.

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1–5 | 3 |
| II. Iniciativas nacionales de las que han informado los gobiernos y las instituciones nacionales de derechos humanos | 6–55 | 3 |
| A. Planes de acción, estrategias y centros de coordinación nacionales | 8–14 | 4 |
| B. Educación superior | 15–20 | 6 |
| C. Maestros y educadores | 21–26 | 8 |
| D. Funcionarios públicos..... | 27–34 | 9 |
| E. Miembros de las fuerzas del orden | 35–48 | 12 |
| F. Personal militar..... | 49–55 | 15 |
| III. Actividades a nivel internacional | 56–69 | 16 |
| A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos..... | 56–65 | 16 |
| B. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | 66 | 19 |
| C. Otras organizaciones intergubernamentales | 67–69 | 19 |
| IV. Conclusiones | 70–71 | 20 |
| Anexo | | |
| Lista de entidades que respondieron a la nota verbal del ACNUDH | | 21 |

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 59/113 A, puso en marcha el Programa Mundial para la educación en derechos humanos como una iniciativa mundial para promover la ejecución de los programas de educación en la esfera de los derechos humanos en todos los sectores, estructurado en fases consecutivas. La primera fase (2005-2009) se centró en la integración de la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria.

2. En su resolución 12/4, el Consejo de Derechos Humanos centró la segunda fase del Programa Mundial (2010-2014) en la educación en derechos humanos en la enseñanza superior y la formación en derechos humanos para maestros y educadores, funcionarios públicos, miembros de las fuerzas del orden y personal militar. En cumplimiento de su mandato, la Oficina de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) preparó un proyecto de plan de acción (A/HRC/15/28) con orientación práctica para la ejecución del plan en los países por los gobiernos y otros interesados.

3. En su resolución 15/11, el Consejo de Derechos Humanos aprobó el plan de acción que se menciona en el párrafo anterior y alentó a los Estados a que lo pusieran en práctica. Recordó que los Estados Miembros debían seguir impartiendo educación en derechos humanos en sus sistemas escolares, como se había comenzado a hacer durante la primera fase, y pidió al ACNUDH que preparase un informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa Mundial para su presentación en 2012.

4. En el presente informe, el ACNUDH expone una gama de iniciativas nacionales emprendidas entre enero de 2010 y mayo de 2012 para impartir educación en derechos humanos en los sectores anteriormente mencionados de las que han informado los gobiernos y las instituciones nacionales de derechos humanos. Se describen también las actividades conexas realizadas por el ACNUDH y otras organizaciones intergubernamentales entre julio de 2011 y mayo de 2012. Las iniciativas internacionales emprendidas antes de julio de 2011 figuran en el informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos (A/66/225).

5. Un importante acontecimiento que tuvo lugar el año pasado fue la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 66/137, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, que constituye una nueva referencia normativa para la comunidad internacional.

II. Iniciativas nacionales de las que han informado los gobiernos y las instituciones nacionales de derechos humanos

6. En febrero de 2012, el ACNUDH distribuyó una nota verbal en la que invitaba a los Estados Miembros a que presentasen información sobre sus estrategias nacionales generales para la aplicación del plan de acción para la segunda fase del Programa Mundial y las iniciativas específicas que hubieran emprendido con respecto a la educación superior, los maestros y educadores, funcionarios públicos, miembros de las fuerzas del orden y personal militar. Al 31 de mayo de 2012 se había recibido información de 34 gobiernos, incluidas las respuestas de los Estados Miembros a una carta enviada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en septiembre de 2011. En febrero de 2012, el ACNUDH solicitó también a las instituciones nacionales de derechos humanos que

facilitaran información sobre sus actividades relacionadas con el Programa Mundial, con arreglo a la resolución 15/11 del Consejo de Derechos Humanos. Al 31 de mayo de 2012, habían facilitado información 14 de esas instituciones. La lista de las entidades que respondieron figura en el anexo del presente informe.

7. En el presente documento se hace referencia a 45 países y el material se ha organizado por temas de acuerdo con los sectores seleccionados para la segunda fase. No se ha incluido la información contenida en la correspondencia recibida después del 31 de mayo de 2012. Aunque se han incluido ejemplos a título ilustrativo, en el presente informe no se reflejan todas las iniciativas que se han puesto en marcha en todo el mundo. Además, la información recibida no se ha verificado mediante fuentes independientes. Los detalles de las iniciativas nacionales a que se hace referencia pueden encontrarse en la correspondencia recibida por el ACNUDH, que puede consultarse en la página web dedicada al Programa Mundial, donde también puede consultarse un resumen de la información recibida sobre la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria y otras esferas que van más allá de lo establecido para la segunda fase¹.

A. Planes de acción, estrategias y centros de coordinación nacionales

8. En función de la estructura institucional de los países, se ha designado a entidades diversas para coordinar las iniciativas en materia de educación en derechos humanos a nivel nacional. Por ejemplo, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos se ocupa del seguimiento del Programa Mundial en Guatemala, mientras que en España esa función la desempeña la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En Australia, la Subdivisión de Políticas de Derechos Humanos del Departamento del Fiscal General se encarga de una amplia gama de actividades de educación en derechos humanos. En Suecia hay dos organismos gubernamentales, el Ombudsman sobre la discriminación y el Foro de Historia Viviente, que se encargan de fomentar la sensibilización en materia de derechos humanos. En Suiza, las instituciones clave que cuentan con el apoyo del Gobierno son el Servicio contra el Racismo y la Fundación para la Educación y el Desarrollo². Distintas dependencias de los respectivos ministerios de educación se ocupan de coordinar las iniciativas en materia de educación en derechos humanos en la Argentina (Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa), Georgia (División de Desarrollo de la Educación General) y Tailandia (Comité de Supervisión del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, dependiente de la Oficina de Cooperación Internacional).

9. La primera recomendación formulada en el plan de acción del Programa Mundial fue la de analizar la situación de la educación en derechos humanos, por ejemplo por medio de un estudio nacional de referencia. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda realizó en 2011 un estudio completo que reveló un panorama de la educación en derechos humanos en el país que sirvió de base para la elaboración de un plan de acción nacional³. En Eslovenia, un grupo de trabajo gubernamental integrado por representantes de los ministerios encargados de la educación superior, el sector público y las relaciones exteriores recibió el encargo de hacer un inventario de las iniciativas y las deficiencias existentes y definir un plan de aplicación con posibles medidas orientadas a mejorar la educación en derechos humanos en las esferas contempladas en la segunda fase.

¹ Véase www2.ohchr.org/english/issues/education/training/programme/secondphase/nationalinitiatives.htm.

² Véase www.globaleducation.ch.

³ Véase www.ihrc.ie/publications/list/human-rights-education-in-ireland-an-overview.

10. En el Senegal, el Instituto Nacional para el Estudio y la Acción para el Desarrollo de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación, informó sobre la realización en 2005 de un estudio de la situación relativa a la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza académica y no académica. Desde 2008, se han hecho esfuerzos por elaborar y poner en marcha un plan de acción para la integración de la educación en derechos humanos en los planes de estudio de la enseñanza académica y no académica e instrumentos didácticos conexos y por mejorar la formación de los agentes del sector educativo y garantizar su evaluación. Suiza ha encargado a su red de universidades la elaboración de un estudio nacional de referencia. El Kirguistán menciona que está previsto realizar un estudio sobre la educación en derechos humanos que servirá de base para la elaboración de nuevas leyes y otras medidas conexas.

11. Fueron menos los Estados que informaron sobre estrategias o planes de acción globales en materia de educación en derechos humanos, a menudo elaborados gracias a un esfuerzo de colaboración. Por ejemplo, el Ministerio de Educación y Ciencia de Armenia, con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha formulado el Plan de Acción Nacional para la educación en derechos humanos (2012-2015), en el que se detallan las actividades para su aplicación dirigidas a maestros y alumnos. Elaborado con el apoyo del ACNUDH, en noviembre de 2009 se presentó el Plan Nacional para la Educación en Derechos Humanos de Colombia, al que siguió un decreto en virtud del cual se institucionalizaban las estructuras necesarias para su aplicación. El Plan Nacional se publicó y distribuyó entre las instituciones gubernamentales, funcionarios públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil⁴. Malta cuenta con planes de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como con un plan de acción sobre el fomento de la educación para todos. En el Japón, el Plan Básico para la Educación y el Fomento de los Derechos Humanos, enmendado en 2011, incluye actividades de formación para los funcionarios públicos.

12. En Australia, la educación en derechos humanos es la piedra angular del Marco de Derechos Humanos que el Departamento del Fiscal General viene aplicando desde 2010⁵. El Marco tiene por objeto crear una cultura de respeto de los derechos humanos como responsabilidad de todos los australianos. En el Sudán, el Consejo Consultivo para los Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, ha comenzado a elaborar una estrategia nacional para la educación en derechos humanos. España hizo referencia a su Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014. En el Plan Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible de Suiza (2007-2014)⁶ se contemplan los derechos humanos y, con el apoyo de la Conferencia Suiza de Rectores de Universidades de Formación de Maestros, se ha centrado en la formación de los maestros.

13. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria cuenta con una dependencia de educación en derechos humanos que coordina con varios ministerios, departamentos, organismos y organizaciones de la sociedad civil la aplicación del Plan de Acción Nacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. También realiza actividades de sensibilización y formación para alumnos y maestros a todos los niveles, personal militar, funcionarios públicos, legisladores, el sector privado, las industrias extractivas y del petróleo, los trabajadores de la salud y los jóvenes, entre otros.

14. En enero de 2012, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea recomendó que el Ministerio de Justicia incorporase las sugerencias del plan de

⁴ El Plan puede consultarse en la dirección: www2.ohchr.org/english/issues/education/training/programme/secondphase/nationalinitiatives.htm.

⁵ Véase www.ag.gov.au/humanrightsframework.

⁶ See www.edk.ch/dyn/12097.php.

acción para el Programa Mundial en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, que es la base de la Política Nacional de Derechos Humanos (2012-2016). En su propio plan trienal para la promoción de los derechos humanos (2012-2014), la Comisión ha previsto fortalecer la educación en derechos humanos para determinados grupos seleccionados, revisar los planes de estudio escolares, armonizar los planes de enseñanza y hacer uso de los medios de comunicación.

B. Educación superior

15. Varios países, entre los que cabe mencionar a Eslovenia, la Federación de Rusia, Francia, Nueva Zelandia y la República Checa, recordaron la libertad académica de que disfrutaban sus instituciones de enseñanza superior. En España, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está realizando un estudio de la situación en el sistema universitario del país para determinar los ámbitos de actuación. Según la legislación española, en la elaboración de los nuevos planes de estudio se sigue el principio de que en cualquier actividad profesional deben alentarse el respeto y la promoción de los derechos humanos.

16. Los derechos humanos se enseñan como asignatura independiente o como parte de otras asignaturas no solo en instituciones de educación superior en la esfera del derecho (por ejemplo, en Azerbaiyán, Francia, Irlanda, Japón, Mauricio, la República de Moldova, el Sudán y Suiza), las ciencias políticas (por ejemplo en los institutos de estudios políticos de Francia), las relaciones internacionales (Azerbaiyán y Suiza) y el desarrollo sostenible (Suiza), sino también en las de las artes y humanidades (Japón) y las técnicas (Rumania). En Alemania, la educación en derechos humanos tiene un lugar en los estudios de ciencias sociales, humanidades, filosofía, teología y ciencias de la salud. En las instituciones de Georgia se imparten asignaturas en que se contemplan la protección de los derechos humanos y la educación cívica. En las instituciones de educación superior de Rusia, los alumnos deben comprender la necesidad de respetar los derechos humanos en su vida profesional. El Ministerio de Educación de la República de Moldova solicitó a las instituciones de educación superior que organizaran un curso marco sobre derechos humanos como actividad opcional en el componente social y humanístico del plan de estudios. Se organizan actividades extracurriculares relacionadas con los derechos humanos en cooperación con la sociedad civil.

17. En varias universidades australianas, como el Centro para la Educación en Derechos Humanos de Australia (Real Instituto de Tecnología de Melbourne) y el Centro para la Educación en Derechos Humanos (Universidad de Tecnología Curtin) se llevan a cabo actividades de investigación y de formación de graduados en materia de derechos humanos. Algunas instituciones de educación superior de Suiza, como el del Instituto de Graduados en Estudios Internacionales y de Desarrollo, la Academia de Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos de Ginebra y el Centro de Competencia en Derechos Humanos de la Universidad de Zurich, otorgan títulos universitarios superiores o de doctorado en derechos humanos. En España pueden encontrarse programas universitarios superiores en materia de derechos humanos en la Universidad de Granada (título universitario superior en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos), entre otras. La Universidad de Orán, en Argelia, mantiene una cátedra de derechos humanos. Los departamentos de las universidades alemanas que se centran en la educación en derechos humanos son: la cátedra de educación en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la Universidad Otto-von-Guericke de Magdeburgo y la cátedra de derechos humanos y políticas de derechos humanos de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg. En Alemania, además de los cursos académicos, a menudo se celebran seminarios sobre temas relacionados con los derechos humanos y sobre la teoría y la

práctica de la educación en derechos humanos. Las instituciones de educación superior de Alemania toman parte en competiciones de derecho internacional y realizan actividades de investigación en el ámbito de los derechos humanos. Varias instituciones de educación superior de Alemania son también miembros del Pacto Mundial.

18. Numerosas instituciones de educación superior de Rusia cuentan con departamentos de derechos humanos, incluidas la Universidad Pedagógica Estatal de Moscú y el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú, del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Universidad Pedagógica Estatal de Perm y la Academia para la Formación y el Desarrollo Continuo de los Trabajadores ofrecen cursos y seminarios sobre teoría y métodos para la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas, y que se han celebrado cursos similares en otras regiones del país. En 2009, con la asistencia de un centro de información interinstitucional de la Universidad de la Amistad de los Pueblos de Rusia, el ACNUDH prestó apoyo al establecimiento de un curso universitario superior internacional en derechos humanos por parte de un grupo de universidades rusas.

19. Aunque pocos países mencionaron específicamente las políticas para la enseñanza de los derechos humanos en la educación superior, se hicieron varias referencias a disposiciones tendientes a proteger los derechos dentro de las universidades. En la Ley de educación superior del Ecuador (aprobada en 2010) se garantiza el derecho a la educación superior y se promueve el acceso universal sin discriminación. En Australia, la Ley de apoyo a la educación superior, de 2003, la Ley sobre el Organismo de Normas y Calidad de la Educación Terciaria, de 2011, y la Ley de servicios educativos para estudiantes extranjeros, de 2000, se cuentan entre las medidas encaminadas a proteger los derechos del personal docente y los estudiantes nacionales y extranjeros. En el Código de Ética Académica de la Universidad de Montenegro se definen las normas para la protección de los derechos humanos. De acuerdo con la Ley básica de la República Federal de Alemania y otras disposiciones, las instituciones de educación superior mantienen un compromiso con los derechos humanos y con el principio de la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación dentro de un marco basado en principios democráticos.

20. Las instituciones nacionales de derechos humanos también han contribuido a promover la enseñanza de los derechos humanos en la educación superior. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ayudó a establecer un departamento de derechos humanos en la Universidad de Djibouti. La Comisión Consultiva Nacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Argelia y la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala colaboran con las universidades en la organización de conferencias y cursos prácticos y apoyan la organización de cursos en derechos humanos. La Procuraduría mantiene también un acuerdo de pasantías con la Universidad de San Carlos. La Comisión de Derechos Humanos de Malasia ha organizado programas de sensibilización en materia de derechos humanos para los alumnos malasios de los institutos politécnicos y las universidades públicas, incluida la Universidad Nacional de Malasia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea creó un grupo local de personal especializado de las universidades de toda la República y diez de esas universidades cuentan ya con sus propios departamentos de investigación en materia de derechos humanos. Cada vez es más frecuente que se incluyan estudios de derechos humanos en las asignaturas que cursan los futuros maestros, abogados y trabajadores sociales. Algunas universidades de la República de Corea han acogido simposios académicos, debates de grupos de trabajo y seminarios sobre derechos humanos de ámbito internacional.

C. Maestros y educadores

21. Algunos países cuentan con disposiciones y normas jurídicas específicas que rigen la formación de los maestros en materia de derechos humanos. En Suecia, en la Ley de educación, de 2009, y en los planes de estudio nacionales se estipula que cualquier persona que trabaje en una escuela está obligada a promover el respeto de los derechos humanos. En Francia, la formación inicial de los maestros es objeto de un decreto en el que se integran los valores de los derechos humanos y se especifican las competencias profesionales que deben mostrar los maestros, como funcionarios públicos, actuando con ética y responsabilidad y promoviendo la igualdad y la no discriminación. Todos los maestros de Eslovenia reciben formación en derechos humanos antes de obtener su título y los candidatos a ser directores de escuela deben tomar cursos sobre derechos humanos. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República de Corea ha incluido materias relacionadas con los derechos humanos al revisar los planes de estudio de la formación necesaria para ocupar el puesto de director, director adjunto o maestro. El Ministerio alienta también a las oficinas educativas municipales a que creen sus propios programas de derechos humanos para el personal docente bajo su jurisdicción. En el Japón, los especialistas en educación social, incluidos los bibliotecarios, reciben formación técnica y especializada en educación social, incluidos los derechos humanos, en virtud de lo establecido en la Ley de educación social.

22. En Francia y Eslovenia, la formación en el empleo en materia de derechos humanos es generalmente voluntaria. En la formación en el empleo que se imparte en Mónaco se fomentan los métodos de enseñanza que alientan la participación de los alumnos. En Estonia, las materias relacionadas con los derechos humanos tienen un carácter prioritario en la formación vocacional y en el empleo de los maestros. En la República de Moldova, el Instituto de Ciencias de la Educación emprendió en 2011 una revisión de todos los programas de formación en el empleo a fin de incluir en ellos la educación en derechos humanos, y se prestó especial atención al personal docente que se ocupa de los niños con necesidades educativas especiales. Está previsto impartir en 2012 cursos a distancia sobre la igualdad de género, los derechos de los niños y otras cuestiones. El Ministerio de Educación del Sudán está impartiendo formación a maestros y educadores en materias relacionadas con los derechos humanos, como los derechos de los niños y el castigo corporal. Los ministros de educación, universidades e investigación y de igualdad de oportunidades de Italia hicieron público un documento conjunto dirigido a todas las escuelas italianas en el que se fomentaba la sensibilización de directores y maestros acerca de la diversidad de género.

23. El Ministerio de Educación de Jordania hizo referencia a la integración de los derechos humanos en los planes de estudio de los empleados del sector educativo y a un curso de formación, celebrado en Amman en 2010, que tuvo por objeto establecer el concepto de la educación en derechos humanos y la ciudadanía en el contexto del país, promoviéndolo en las escuelas y facilitando a los participantes la integración de esos conceptos en los planes de estudio. Durante el año académico 2009-2010, 998 maestros de Azerbaiyán participaron en cursos de formación para la educación basada en las aptitudes para la vida. Se han elaborado varias ayudas e instrumentos metodológicos docentes, como un libro de texto para los maestros y una guía para los alumnos sobre el tema de la trata de personas.

24. A menudo, los proyectos y las actividades de formación se elaboran en cooperación con entidades nacionales o internacionales. Por ejemplo, la Dirección Nacional de Desarrollo Profesional del Ecuador, dependiente del Ministerio de Educación, colabora con la organización no gubernamental Fundación Esquel. El Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia ejecuta proyectos en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y otras entidades; en ese contexto se elaboraron cuatro libros de texto sobre educación cívica dirigidos a alumnos y maestros y en toda Georgia se está impartiendo un programa de formación para maestros de educación cívica. La Oficina de Servicios de Educación de Montenegro ha organizado seminarios para escuelas de enseñanza primaria y secundaria sobre el abandono y el abuso de niños y jóvenes. El Ministerio de Educación y Deportes de Montenegro, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha llevado a cabo un proyecto sobre escuelas sin violencia que incluye la formación de mentores.

25. Varias instituciones nacionales de derechos humanos presentaron información sobre la formación de maestros, a veces en colaboración con los ministerios competentes. El Instituto de Derechos Humanos de Estonia imparte formación en el servicio con el Ministerio de Educación e Investigación. El Instituto de Derechos Humanos de Rumania participa con el Ministerio de Educación, Investigación, Juventud y Deportes en la formación en derechos humanos para maestros y educadores y alumnos. En años alternos, celebran una competición nacional de creatividad didáctica que se centra, entre otras cosas, en la elaboración de material complementario destinado a la formación en derechos humanos para la enseñanza secundaria. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea ha establecido tres programas en línea para apoyar la autoformación de los maestros en materia de derechos humanos. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala remitió al Ministerio de Educación módulos sobre la metodología docente para la formación en derechos humanos en las escuelas de enseñanza primaria y elaboró también cursos con certificados para maestros. La Procuraduría promueve también cursos especializados para maestros sobre metodología docente en materia de derechos humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti mencionó una red de educadores en derechos humanos que se ocupaba de fortalecer la capacidad del personal docente en cuanto a sus conocimientos sobre los derechos humanos y las metodologías más apropiadas para enseñarlos.

26. La educación en derechos humanos para los educadores no se limita a la formación de los maestros. Desde 2003 se vienen celebrando en Bulgaria, en años alternos, competiciones nacionales de maestros sobre buenas prácticas docentes en educación cívica. El Instituto de Derechos Humanos de Alemania y la Universidad Libre de Berlín colaboran en la profesionalización de la educación en derechos humanos en el trabajo con niños y jóvenes, el trabajo social, la educación social y otros ámbitos. Las universidades alemanas de ciencias aplicadas, que imparten formación a trabajadores sociales y personal encargado de trabajar con niños y jóvenes, hacen de la educación intercultural, la tolerancia y la educación contra la discriminación una parte integrante de los planes de estudio. En Berlín hay tres universidades de ciencias aplicadas que ofrecen conjuntamente un título superior en trabajo social como profesión relacionada con los derechos humanos.

D. Funcionarios públicos

27. Muchos países incluyen el derecho internacional de los derechos humanos en la formación de sus funcionarios públicos, a veces como un elemento obligatorio (como es el caso de la República de Corea y Suecia). Un contenido básico en materia de derechos humanos se incluye de forma sistemática en la formación obligatoria de todos los funcionarios públicos de Eslovenia, en el momento de su incorporación al servicio, y de los

cuadros superiores de la administración pública. Entre las instituciones dedicadas a impartir formación en derechos humanos a los empleados del Estado cabe citar, por ejemplo, el Instituto Central de Formación de Funcionarios, el Instituto de Investigación y Formación Judicial y el Instituto de Formación Estadística (República de Corea). La Comisión de Administración Pública de Azerbaiyán, dependiente de la Presidencia de la República, se ocupa de la formación profesional de los funcionarios de los niveles central y local del gobierno relativa a la conducta ética y sus derechos y obligaciones como funcionarios públicos. Los funcionarios de la Oficina de Asesoramiento al Ciudadano de Mauricio también reciben formación en derechos humanos.

28. Algunos estados mencionaron algunas políticas conexas. Por ejemplo, el Ministerio de Administración Pública y Seguridad de la República de Corea incluyó los derechos humanos como elemento de la formación obligatoria de los funcionarios públicos cuando elaboró las directrices sobre la educación y la formación de los funcionarios públicos para 2010-2011. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia señaló las medidas adoptadas para ampliar la formación en derechos humanos de los funcionarios públicos como resultado de los dos planes de acción nacionales sobre los derechos humanos aprobados por el país. En el Japón, en virtud del Plan Básico para la Educación y el Fomento de los Derechos Humanos de 2002, enmendado en 2011 por la Ley para la promoción de la educación y el fomento de los derechos humanos, los ministerios y organismos competentes están obligados a garantizar la formación de los funcionarios públicos. El Organismo Nacional de Personal ofrece un plan de estudio en derechos humanos en varios programas de formación dirigidos a los funcionarios públicos nacionales y alienta a todos los ministerios y organismos a que mejoren la formación en materia de derechos humanos. El Ministerio de Relaciones Exteriores organiza seminarios y conferencias sobre los derechos humanos para los funcionarios antiguos y recién incorporados, y también lo hace la Facultad de Autonomía Local.

29. El Programa de Educación en Derechos Humanos para el Sector Público de Australia ayuda a los funcionarios públicos a entender sus obligaciones en materia de derechos humanos, fortalece su capacidad para elaborar políticas, programas y leyes compatibles con los derechos humanos y guía a los encargados de la formulación de decisiones a través de cuestiones pertinentes de derechos humanos. El Programa General de formación en derechos humanos para el sector público de Australia, que se puso en marcha en 2011, logró la participación de 706 funcionarios públicos de 35 departamentos y se impartió en colaboración con el Centro para la Educación en Derechos Humanos de Australia y el Real Instituto de Tecnología de Melbourne. Está previsto distribuir entre 200.000 funcionarios públicos de toda Australia un módulo de aprendizaje a distancia en materia de derechos humanos. Entre los recursos del programa figura una guía sobre los derechos humanos para los funcionarios australianos y hojas de orientación sobre derechos humanos⁷. El Organismo Nacional de Funcionarios Públicos de Rumania ha impartido formación acerca de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades a 12.493 funcionarios públicos. El Instituto Nacional de Educación Superior del Ecuador, en colaboración con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, ha impartido un curso básico sobre derechos humanos para funcionarios públicos que siguieron 30 funcionarios de diversas instituciones del Estado, incluidas las fuerzas armadas.

30. Croacia ha incluido cursos de formación en derechos humanos en los planes de estudio especializados de nivel universitario para los funcionarios públicos. En Suiza, el Departamento Federal de Relaciones Exteriores ofrece un curso en derechos humanos de dos días duración al personal y a los pasantes de la administración federal. Un curso intensivo sobre derechos humanos y cuestiones de género de dos semanas de educación

⁷ Véase www.ag.gov.au/humanrightseducation.

forma parte integrante de la formación del personal del Grupo de Expertos para la Consolidación de la Paz que Suiza despliega en las misiones de paz internacionales.

31. El Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Serbia organiza anualmente actividades de formación vocacional general para los empleados de la administración del Estado y funcionarios del Gobierno que sirven para dar a conocer a los funcionarios públicos las nociones de igualdad de oportunidades para todos e igualdad de género, las leyes sobre la función pública y sobre la prohibición de la discriminación y el código de conducta de los funcionarios públicos. Con apoyo del UNICEF, el Ministerio de Salud mejoró la formación del personal médico que trabaja con niños y familias en los centros sanitarios y prestó una atención especial a la protección de los niños frente al abuso y el abandono. El Banco Mundial prestó apoyo a un proyecto de formación de personal médico en materia de derechos de los pacientes.

32. En Francia, en la Carta para la Promoción de la Igualdad en la Administración Pública se afirman los valores que han de guiar ese servicio: igualdad, aconfesionalidad, neutralidad, imparcialidad y no discriminación. En 2011 se realizaron en todos los ministerios actividades de fomento de la sensibilización sobre el tema de la igualdad profesional entre hombres y mujeres en la administración pública. Entre los temas para la formación en el servicio que se impartirá en 2012 figuran el papel de los valores en la administración pública, los derechos y deberes de los funcionarios públicos, los códigos de conducta y los principios de neutralidad y no discriminación. Por lo que se refiere a los funcionarios del gobierno local, Francia presentó información sobre la coordinación por la Comisión Nacional de Francia para la UNESCO de la red de la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo de Francia. El Ministerio de Justicia del Japón organiza seminarios de formación sobre liderazgo en relación con los derechos humanos para funcionarios encargados de actividades de fomento de la sensibilización en materia de derechos humanos en las prefecturas y municipios. En Suecia se ha publicado un manual sobre los derechos humanos en las actividades municipales. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, Administración Pública y Gobierno Local de Serbia impartió formación a los empleados del gobierno local en materia de normas internacionales para la protección de los derechos de las minorías.

33. Varias instituciones nacionales de derechos humanos informaron sobre la realización de actividades de formación para funcionarios. Cabe destacar que, desde 2010, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda ha impartido capacitación a cerca de 400 funcionarios en el marco de su Proyecto de educación y capacitación en materia de derechos humanos para la administración pública. También ha elaborado una guía de referencia sobre los derechos humanos para la administración pública de la que ha distribuido 7.000 copias, ha creado un sitio web de formación con varios recursos relacionados con los derechos humanos⁸, ha producido un vídeo de aprendizaje en línea para la enseñanza de los derechos humanos dirigida a la administración pública y otros materiales docentes. La información se transmite en un lenguaje llano y las sesiones de formación cuentan con grupos de debate, actividades relacionadas con los derechos humanos, estudios de casos concretos y ejercicios prácticos.

34. El Instituto de Derechos Humanos de Rumania organiza cursos sobre los derechos humanos y la administración de justicia para el personal del Ministerio de Administración y del Interior. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala ofrece a los funcionarios públicos cursos sobre los derechos humanos y la capacidad de liderazgo. La Defensoría del Pueblo de Panamá organizó para funcionarios públicos y miembros de las fuerzas del orden cursos prácticos, cursos de corta duración y cursos de formación de larga duración, con certificado final, sobre temas como la ética y los valores democráticos, los

⁸ Véase www.ihrc.ie/training.

mecanismos de protección de los derechos humanos, el derecho a la salud y el uso de la fuerza. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti participa en la formación de los funcionarios de diversos ministerios. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea ha elaborado seis cursos de enseñanza en línea para la educación en derechos humanos de los funcionarios públicos.

E. Miembros de las fuerzas del orden

35. Varios países presentaron información sobre políticas, directrices y marcos relativos a la formación en derechos humanos de los miembros de las fuerzas del orden y señalaron las instituciones encargadas de impartir dicha formación. En la Constitución del Ecuador, por ejemplo, se establece que los miembros de la policía nacional han de recibir formación en los ámbitos de la democracia y los derechos humanos para poder desempeñar sus funciones; hay instructores de derechos humanos en las 24 provincias del Ecuador. Los principios de derechos humanos están consagrados en el Código de Conducta de la Policía Federal de Australia y en la formación que se imparte a sus miembros. En la República Checa, el sistema de formación de la policía se basa en la estrategia aprobada en 2001 que impone la educación obligatoria a lo largo de toda la vida de los miembros y el personal de la policía y del Ministerio del Interior, que incluye formación en derechos humanos que imparten el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de la Policía, en colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, y la Academia de Policía.

36. En Suiza, aprobar un examen de ética y derechos humanos es un requisito previo para ingresar en la policía. El Instituto de la Policía de Suiza está preparando un manual de referencia para el examen profesional federal de derechos humanos y ética profesional. Se ha introducido a nivel de cantón y de ciudad un módulo de formación sobre diversidad y competencia intercultural. En Francia, la formación inicial de la policía y la gendarmería contiene un módulo sobre el código de conducta, los derechos fundamentales y las técnicas de comunicación. La formación en el servicio —en particular la preparación para un examen profesional que permite acceder al grado de brigadier de la policía— incluye también los derechos humanos.

37. El personal de las fuerzas del orden de Alemania recibe periódicamente formación en el servicio de la que el derecho internacional de los derechos humanos constituye una parte fundamental, en particular el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El Ministerio de Justicia del Japón incluye temas relativos a la protección de los derechos humanos y la trata de personas en los programas de formación para los funcionarios de la Oficina de Inmigración. El pilar fundamental de los códigos básicos de ética profesional para la policía en el Japón es el respeto de los derechos humanos. Los miembros de la policía de reciente incorporación asisten a conferencias sobre esos temas.

38. En Mauricio, los derechos humanos son una parte esencial de la formación de los miembros de la policía y del servicio de prisiones. En Mónaco, la formación de los reclutas de la Academia de Policía incluye un programa sobre el respeto de los derechos humanos y la integridad física de las personas en cualquier circunstancia. La Sección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Municipios del Líbano pretende evitar a través de la formación las violaciones de los derechos humanos por miembros de las Fuerzas de Seguridad Interna del Líbano y fomentar la sensibilización acerca de los conceptos relacionados con los derechos humanos. Un grupo de trabajo ha redactado recientemente, en consulta con el ACNUDH, un código de conducta para las Fuerzas de Seguridad Interna.

39. El Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional de Chile fue creado en 2011 para promover la aplicación de normas internacionales en la policía. Desde 2012,

el Comité Internacional de la Cruz Roja ha venido prestando apoyo a la policía para la integración de las normas de derechos humanos en sus programas de formación, incluida la capacitación de capacitadores. En el Ecuador, 126 encargados de la formación en derechos humanos del Departamento de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional se encargan de impartir un programa global continuo de desarrollo profesional. Ese programa va dirigido a todos los efectivos policiales, y 600 de ellos reciben formación semanalmente.

40. Los derechos humanos han formado parte de los planes de estudio de la formación periódica en el servicio en el Organismo de Policía Nacional y el Ministerio de Justicia de la República de Corea desde 2003. En la Academia de Ciencias de la Seguridad de Estonia, los derechos humanos forman parte del plan de estudio para los funcionarios de prisiones, la guardia fronteriza y la policía. En la Academia de Policía de Argelia se imparte formación en materia de derechos humanos a los miembros de las fuerzas del orden de la Dirección de Seguridad Nacional y la Gendarmería Nacional.

41. En el centro de formación del Ministerio de Justicia de Serbia se imparten periódicamente programas de formación en derechos humanos, para empleados de los servicios de seguridad y guardias judiciales, que se han ampliado con el fin de impartir capacitación a nuevos capacitadores y directores de departamentos e instituciones penitenciarias. El Centro de Formación Especializada y Desarrollo Profesional del Ministerio del Interior ha organizado seminarios sobre la prevención del acoso en el lugar de trabajo. Es obligatorio que los miembros de la policía reciban formación sobre el trato que ha de dispensarse a los menores. El Ministerio también ha puesto en marcha, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, programas de formación sobre la trata de personas. En el Sudán, el Departamento de Formación del Ministerio de Justicia y el Consejo Consultivo sobre Derechos Humanos imparten formación sobre la administración de justicia a los miembros de la policía y los servicios de seguridad, entre otros. El derecho de los derechos humanos forma parte de los planes de estudio de las academias de policía y servicios de seguridad.

42. Entre los temas que se mencionan con frecuencia en las actividades de formación inicial y durante el servicio figuran los derechos humanos en las actividades de policía, el derecho internacional y regional de los derechos humanos, el uso de la fuerza y las armas de fuego, las normas sobre la detención y el trato de los detenidos, la tortura, la no discriminación, la trata de personas, la ética profesional y la competencia intercultural. En la Academia de Policía de Croacia se imparte una asignatura obligatoria denominada "las autoridades policiales y los derechos humanos". Los planes de estudio de las academias de policía de Azerbaiyán y Eslovenia incluyen los derechos humanos como asignatura independiente. En Azerbaiyán, el personal docente de la Academia de Policía preparó, con ayuda del ACNUDH, material docente sobre la policía y los derechos humanos. En la Academia del Ministerio del Interior de Bulgaria se estudian los derechos humanos como parte de la formación profesional y durante el servicio. La formación en materia de derechos humanos es obligatoria para todo el personal del Ministerio autorizado oficialmente a portar armas. También se pone a disposición del personal del Ministerio un curso a distancia sobre la cercanía de la policía y la sociedad.

43. Según la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Colombia, el sistema docente de la policía nacional tiene por objeto crear una cultura de respeto de los derechos humanos, que se incorporan en los programas de formación de las fuerzas de policía. El programa de aprendizaje electrónico de la policía incluye un curso de derechos humanos y un curso con certificado en pedagogía para la enseñanza de los derechos humanos. En Australia, la formación previa al despliegue en misiones en el extranjero de todo el personal de policía incluye el estudio de los derechos humanos, que se

realiza también mediante módulos de aprendizaje electrónico elaborados por las Naciones Unidas.

44. Las instituciones nacionales de derechos humanos promueven activamente la formación en materia de derechos humanos del personal de las fuerzas del orden. Por ejemplo la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala presta apoyo a las actividades de formación en la Academia de Policía, facilita la organización de cursos prácticos en las comisarías de policía y presta apoyo a los cursos que se imparten a los miembros de la policía que se preparan para un ascenso. La Comisión Consultiva Nacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Argelia cuenta con una subcomisión permanente dedicada a la formación y las campañas de información del público, que incluyen a los miembros de las fuerzas del orden. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda ha incluido los derechos humanos en las evaluaciones de incorporación, formación y competencia que realiza la policía del país. En 2010 y 2011, la Comisión de Derechos Humanos de Malasia organizó cursos prácticos para el fomento de la sensibilización dirigidos al personal de la policía, el servicio de prisiones y el servicio de inmigración. En 2011, la Defensoría del Pueblo de Panamá impartió formación en materia de derechos humanos a 1.933 personas, incluidos miembros de las fuerzas del orden, personal de prisiones y funcionarios públicos. En Nigeria, la Comisión de Derechos Humanos ha organizado cursos prácticos sobre los derechos humanos para la policía y el servicio de prisiones encaminados a mejorar su nivel de cumplimiento de las normas de derechos humanos en el desempeño de sus funciones. También ha trabajado en la integración de los derechos humanos en los planes de estudio para los miembros de las fuerzas del orden, para quienes ha elaborado un manual sobre los derechos de las mujeres y los niños.

45. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea ha preparado material docente sobre los derechos humanos, incluidas guías para la policía y para el personal de prisiones. Desde 2011, la Comisión ha organizado 89 clases especiales sobre derechos humanos a las que han asistido más de 8.000 miembros de la policía y ha impartido 24 cursos especiales en la Academia de Investigación de la Policía de Corea, el Instituto de Formación de la Policía y la Universidad de la Policía Nacional de Corea. La Comisión también ha distribuido libros de texto sobre la investigación y los derechos humanos y la seguridad y los derechos humanos para el personal de las fuerzas del orden. En Djibouti, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha elaborado dos guías jurídicas sobre la violencia de género y ha organizado cursos de formación para la gendarmería, la policía, el ejército y el personal de prisiones.

46. En algunos países la formación en derechos humanos es un requisito oficial para el personal de prisiones. En Suiza, por ejemplo, la formación básica de los funcionarios de prisiones incluye la formación acerca de los instrumentos y normas internacionales de derechos humanos. En Mónaco, en el proyecto de directrices se definen los deberes y obligaciones del personal de prisiones y la formación correspondiente, teniendo en cuenta las normas europeas sobre prisiones. En la formación que se imparte en el Instituto de Formación del Servicio de Prisiones de la República Checa se recogen las normas jurídicas vigentes. En Alemania, las normas de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa guían los programas de formación para los funcionarios de prisiones y el personal de las instituciones psiquiátricas.

47. El Servicio de Prisiones de Chile facilitó información sobre el curso obligatorio de formación en derechos humanos que han de seguir los futuros agentes, que incluye los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos aplicables a la labor penitenciaria. El Servicio de Prisiones está revisando los programas de formación para sus funcionarios que se imparten en la Academia del Servicio de Prisiones con un mayor hincapié en los derechos de los internos. En Francia, la Escuela Nacional de Administración

de Prisiones imparte la formación inicial del personal de prisiones, encaminada a velar por el respeto de los derechos humanos en las instituciones del país. En colaboración las universidades de Pau y Burdeos, organiza un curso universitario superior de dos años en legislación sobre la ejecución de sentencias y los derechos humanos. Junto con el Departamento Nacional de Administración de Prisiones, colabora con contrapartes internacionales en la formación del personal de prisiones.

48. El sistema de formación de los funcionarios de prisiones de la Facultad de Justicia de la Academia de Ciencias de la Seguridad de Estonia incluye tres años de formación superior profesional, formación vocacional y formación durante el servicio, y en todos ellos se abordan los derechos humanos. La formación en derechos humanos es obligatoria antes de la incorporación al servicio. El Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia realiza valoraciones y evaluaciones del impacto con respecto a la formación institucionalizada en materia de derechos humanos. El código de ética aplicable a los funcionarios de prisiones contiene normas de derechos humanos. En el Ministerio de Justicia de Bulgaria, los funcionarios de la Dirección General de "Ejecución de Sentencias" reciben formación, por ejemplo, en materia de prevención de la tortura y del uso de la fuerza. El personal de prisiones del Japón asiste a conferencias sobre los derechos humanos de los internos. El Ministerio de Justicia de Argelia, que tiene a su cargo los establecimientos penitenciarios, ha elaborado un programa de formación en derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos de Malasia está elaborando, en colaboración con el Departamento de Prisiones, un programa de estudio de los derechos humanos para el personal de prisiones.

F. Personal militar

49. Varios países informaron de que el personal militar recibía formación en materia de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Entre las instituciones en que se imparte formación en derechos humanos cabe citar la Facultad de Defensa Nacional de Estonia, la Facultad Militar del Sudán, la Academia de la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa del Japón, la Academia de las Fuerzas de Defensa de Australia y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile. El ejército y la Dirección General de la Seguridad Pública del Líbano también han adoptado medidas en ese ámbito.

50. El Ministerio de Defensa Nacional de Chile comunicó que tanto el ejército como la marina y las fuerzas aéreas incluyen los derechos humanos en la formación de sus miembros. Lo mismo sucede en Colombia y la República de Corea, donde se ha intensificado la formación en derechos humanos en las fuerzas armadas a partir de la promulgación del Reglamento sobre la Educación en Derechos Humanos en el Ejército, de 2008. El Consejo para la Educación en Derechos Humanos en el Ejército convoca anualmente consultas sobre la redacción de los libros de texto y la formación en el seno del Ministerio de Defensa Nacional de la República de Corea. En Azerbaiyán, se imparten semanalmente lecciones sobre derecho humanitario al personal en las unidades militares, los acuartelamientos y las instituciones educativas especiales. El Ministerio de Defensa de Armenia distribuye información sobre los derechos humanos entre el personal militar para eliminar la discriminación racial y la xenofobia.

51. Por lo que se refiere a las políticas de formación, los derechos humanos se han incorporado en la formación de las fuerzas armadas de la República Checa con arreglo al documento titulado Concepto de educación en las Fuerzas Armadas de la República Checa: concepción y desarrollo de la educación militar 2006-2011, en el que se describen los principios de la formación en derechos humanos y los objetivos en materia de conocimientos y aptitudes a todos los niveles del servicio. En una orden del Ministerio de Defensa promulgada en 2007 se estable que la formación en derechos humanos ha de

incluirse en todos los documentos de programación relativos a la formación en las fuerzas armadas. En la Universidad de la Defensa, la protección de los derechos humanos se incluye entre las asignaturas obligatorias, entre las que figuran el derecho, el derecho en relación con la seguridad y la defensa y el derecho internacional humanitario.

52. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional se establece la formación en derechos humanos como un objetivo estratégico. En mayo de 2009 se creó la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército Nacional para impartir formación a los miembros de las fuerzas armadas y, en algunos casos, de la policía. Más de 100.000 miembros de las fuerzas armadas han recibido formación a través de sus cursos. En 2010 y 2011 se impartió formación curricular en derechos humanos a unos 460.000 alumnos, en tanto que otros 318.000 participaron en actividades de formación extracurriculares.

53. El Ministerio de Defensa de Serbia ha impartido formación a sus funcionarios y a los miembros del ejército en materia de estrategias de defensa y seguridad nacional en las que se hace hincapié en la observancia de los derechos humanos. También ha organizado actividades de formación sobre la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad y la prohibición de la discriminación de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Una parte de la asignatura denominada "derecho a la defensa y derecho internacional humanitario" que se imparte en la Academia Militar trata de cuestiones relacionadas con los derechos humanos. El personal militar de Eslovenia, la República Checa, Rumania y Suiza reciben formación en derechos humanos antes de su despliegue en misiones de paz internacionales. Las políticas y estrategias en materia de derechos humanos del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas del Ecuador se coordinan con las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja. También se está elaborando un programa de estudio sobre los derechos humanos.

54. Entre las instituciones nacionales de derechos humanos que imparten capacitación en esa materia para personal militar figuran la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y la Comisión de Derechos Humanos de Djibouti. En el marco del "mes de los derechos humanos" que el Ombudsman de Azerbaiyán declaró en 2011, y sobre la base de las disposiciones contenidas en el Plan de Acción Nacional para la protección de los derechos humanos, se organizaron seminarios sobre el derecho de los derechos humanos para el personal de la fiscalía militar y de los tribunales castrenses.

55. Entre los instrumentos docentes cabe mencionar un DVD interactivo sobre los derechos humanos con estudios de casos prácticos que utiliza el personal militar de Suiza. En Armenia se imparte un curso sobre derechos humanos para personal del ejército basado en un manual sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales que contiene un capítulo sobre los derechos de las minorías étnicas y lingüísticas en el ejército.

III. Actividades a nivel internacional

A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

1. Coordinación general del Programa Mundial

56. Durante el período que abarca el presente informe, el ACNUDH se ocupó de la coordinación general del Programa Mundial. Tras la aprobación del plan de acción, el ACNUDH fomentó su difusión enviándolo, en octubre de 2010, a más de 10.000 personas y organizaciones de todo el mundo interesadas en la educación en derechos humanos

incluidas en la lista de correo de la red mundial de educación en derechos humanos que mantiene la organización Human Rights Education Associates. En septiembre de 2011, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos remitió a todos los Representantes Permanentes de los Estados Miembros una carta en la que les alentaba a proceder a la aplicación del Programa Mundial a nivel nacional.

57. El ACNUDH mantuvo frecuentes contactos con muchos agentes, como gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y les proporcionó información, publicaciones, asesoramiento y apoyo de otro tipo y participó en acontecimientos relevantes, como diversos eventos organizados durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y las reuniones anuales del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

58. El ACNUDH y la UNESCO elaboraron un folleto con el plan de acción para la segunda fase acompañado de una breve introducción en la que se ponen de relieve sus elementos principales. El folleto se publicará en 2012 y se distribuirá por vía electrónica y otros medios.

2. Intercambio de información, instrumentos y recursos

59. El ACNUDH promovió el intercambio de información sobre iniciativas relacionadas con la educación en derechos humanos a diversos niveles mediante distintas actividades, como una sección especial de su sitio web⁹. El ACNUDH amplió las páginas web del Programa Mundial (en inglés, francés y español) en las que se proporciona, entre otras cosas, información sobre las iniciativas nacionales relacionadas con la educación en derechos humanos y el texto de los planes y estrategias nacionales.

60. El ACNUDH elaboró y difundió material de formación en derechos humanos y metodologías basadas en buenas prácticas¹⁰, incluido el manual del ACNUDH y Equitas que lleva por título *Evaluating Human Rights Training Activities: A Handbook for Human Rights Educators*, y el ACNUDH y la UNESCO publicarán en breve una guía de autoevaluación para los gobiernos relativa a la educación en derechos humanos en el sistema escolar. El ACNUDH está actualizando su publicación de 1999 titulada *The Right to Human Rights Education*, en la que se recopilaron las disposiciones en materia de educación en derechos humanos adoptadas por los gobiernos en el contexto de diversos mecanismos intergubernamentales para que sirvieran como instrumento de promoción. El ACNUDH también está elaborando, en colaboración con dos organizaciones no gubernamentales, una película titulada *A Path to Dignity: The Power of Human Rights Education*, en la que se documenta el efecto positivo de la educación en derechos humanos en la vida de las personas. En mayo de 2012 la película se encontraba en la fase de postproducción y su presentación está prevista para septiembre de ese año.

61. El ACNUDH administra una colección de recursos sobre educación y formación en materia de derechos humanos de acceso público, una sección de la biblioteca del ACNUDH que contiene más de 3.100 referencias procedentes de todo el mundo. La base de datos en línea sobre educación y formación en derechos humanos del ACNUDH proporciona información, que se actualiza periódicamente, sobre unos 300 programas de formación y más de 1.100 instituciones de educación y formación de todo el mundo¹¹. El ACNUDH conserva la Declaración Universal de Derechos Humanos como foco del interés educativo. La Oficina cuenta con una colección de más de 350 elementos conexos (material impreso,

⁹ Véase www2.ohchr.org/english/issues/education/training/index.htm.

¹⁰ Puede consultarse en: www.ohchr.org/EN/PublicationsResources/Pages/TrainingEducation.aspx.

¹¹ Véase <http://hrc.ohchr.org/hret/intro.aspx>.

audiovisual y conmemorativo) y una página web que contiene varios recursos de información, incluidas 384 traducciones a idiomas y dialectos nacionales y locales.

3. Apoyo a la capacidad nacional y las iniciativas de la sociedad civil

62. Tanto desde la sede del ACNUDH como a través de su presencia sobre el terreno se presta apoyo a la capacidad nacional en materia de educación y formación en derechos humanos mediante la prestación de asesoramiento especializado y metodológico, además de la organización de cursos de formación, cursos prácticos y otros eventos sobre una amplia variedad de temas relacionados con los derechos humanos y dirigidos a muy diferentes audiencias. Los detalles sobre las actividades del ACNUDH en el ámbito de la educación pueden consultarse en el *Informe del ACNUDH 2011*¹².

63. Como ejemplos de actividades internacionales cabe citar el Programa de orientación en materia de derechos humanos para diplomáticos, que se imparte conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones en Ginebra y Nueva York y tiene por objeto hacer más profunda la comprensión que tienen los funcionarios gubernamentales del sistema de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos; los cursos prácticos para educadores pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la evaluación de la formación en derechos humanos, organizados conjuntamente con Equitas; la cooperación con la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea en la elaboración de material destinado a la formación en derechos humanos de los guardias fronterizos de la Unión Europea; y los esfuerzos por fortalecer la capacidad nacional en materia de formación en derechos humanos del ejército, la policía y demás personal desplegado en misiones de paz.

64. El ACNUDH responde habitualmente a solicitudes en materia de educación en derechos humanos presentadas por entidades gubernamentales y de la sociedad civil y proporciona asesoramiento metodológico, servicios de referencia y otras directrices. Las subvenciones, las publicaciones y la participación de personal especializado del ACNUDH han servido de apoyo a las actividades internacionales y regionales en el ámbito de la educación en derechos humanos organizadas por otras entidades.

65. El Proyecto de Ayuda Conjunta a Comunidades es una iniciativa del ACNUDH y el PNUD que, desde 1998, viene concediendo pequeñas subvenciones a organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional y local en apoyo de iniciativas populares de educación en derechos humanos en determinados países¹³. En bienio 2011-2012, las subvenciones sirvieron para prestar apoyo a actividades de lucha contra la discriminación. Se concedieron en total 28 subvenciones del ACNUDH y 20 del PNUD en el Camerún, Cabo Verde, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Ecuador, el Iraq, Kosovo, Mauritania, la República Centroafricana, la República de Moldova, el Senegal, el Togo, Uganda y el Uruguay. En la octava fase del proyecto (2012-2013) el ACNUDH y el PNUD tienen previsto conceder subvenciones en Burkina Faso, el Camerún, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Salvador, la República Dominicana, la República de Moldova, el Sudán, el territorio palestino ocupado y Túnez.

¹² Puede consultarse en: www2.ohchr.org/english/ohchrreport2011/web_version/ohchr_report2011_web/index.html.

¹³ Véase www2.ohchr.org/english/issues/education/training/act.htm.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

66. Como parte de su mandato en la esfera de la educación, la UNESCO promueve y apoya la aplicación del Programa Mundial a nivel nacional por sus Estados miembros, también mediante iniciativas conjuntas con el ACNUDH como se ha mencionado más arriba. Ha elaborado materiales destinados a ayudar a sus Estados miembros a integrar la educación y los derechos humanos en los sistemas escolares, como la publicación *Contemporary Issues in Human Rights Education* (junio de 2011). También puede citarse como ejemplo una breve película titulada *Education for Human Rights... Young People Talking*, producida en 2011 en colaboración con las comisiones nacionales para la UNESCO y los coordinadores nacionales de la Red del Proyecto de Escuelas Asociadas de la UNESCO en Albania, Azerbaiyán, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, Francia, Indonesia, el Líbano, la República Dominicana y Uganda. En la película se exponen las principales preocupaciones de los escolares desde la perspectiva de la educación en derechos humanos y se abordan cuestiones relacionadas con el género, la violencia, la paz y la diversidad, en otros.

C. Otras organizaciones intergubernamentales

67. La Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europea (OSCE/OIDDH) promueve la educación en derechos humanos y el correspondiente Programa Mundial en la zona de influencia de la OSCE. Ha organizado eventos nacionales y regionales en Asia central para presentar los enfoques de la educación en derechos humanos en el sistema escolar y para ayudar a los Estados a integrar los derechos humanos en sus planes de estudio oficiales. La OIDDH ha elaborado también directrices para la educación en derechos humanos en el sistema de enseñanza secundaria, para miembros de las fuerzas del orden y para profesionales del cuidado de la salud que contienen orientaciones metodológicas para una educación de calidad en materia de derechos humanos.

68. El Consejo de Europa¹⁴ presta apoyo a la educación en derechos humanos y el correspondiente Programa Mundial en Europa. En 2010, sus 47 Estados miembros aprobaron, en virtud de la recomendación CM/Rec(2010)7, la Carta sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos, cuya aplicación se examinará a fines de 2012. Entre los numerosos materiales preparados por el Consejo cabe citar la "Carta para Todos", en la que se presenta el documento en un lenguaje accesible a los jóvenes, y una versión revisada de la publicación *Compass: A manual on human rights education with young people*. Entre las muchas actividades de formación organizadas por el Consejo cabe citar el Programa Pestalozzi¹⁵, con el que se pretende desarrollar la competencia de los profesionales de la educación, y la formación en derechos humanos que se imparte a jueces, personal de las instituciones nacionales de derechos humanos que visita las prisiones y otros grupos profesionales. La educación en derechos humanos se ha integrado también en la política del Consejo de la Juventud.

69. Por iniciativa del Consejo de Europa, en 2011 se estableció el grupo de contacto internacional sobre educación ciudadana y en materia de derechos humanos con miras a velar por una estrecha cooperación entre las iniciativas regionales internacionales pertinentes. Integran el grupo el ACNUDH, la UNESCO, la OSCE/OIDDH, la Comisión Europea, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Organización

¹⁴ www.coe.int/t/dg4/education/edc/What/ICCCoE_EN.asp.

¹⁵ Véase www.coe.int/pestalozzi.

de la Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de los Estados Americanos y el Consejo de Europa. Su primera reunión se celebró en Estrasburgo (Francia) en marzo de marzo de 2012.

IV. Conclusiones

70. Por lo que se refiere a los 45 países estudiados y a la información recibida, el análisis realizado revela que se están realizando importantes esfuerzos en todo el mundo hacia la integración de la educación en derechos humanos en las actividades de educación y formación dirigidas a todos los sectores que se contemplan en la segunda fase del Programa Mundial (2010-2014) y más allá. El informe contiene numerosos ejemplos de iniciativas de formación específicas que promueven las normas de derechos humanos y se han elaborado gracias a los esfuerzos complementarios y de cooperación que han hecho gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones académicas y entidades internacionales. Aunque algunas iniciativas nacionales parecen haber sido inspiradas por el marco global del Programa Mundial, en otros casos las prácticas surgieron con independencia de ese marco. Cualquiera que sea el caso, esas iniciativas muestran un mayor compromiso de los Estados con el avance de la educación en derechos humanos en todos los sectores. En particular, la comparación con un estudio sobre la educación en derechos humanos realizado por el ACNUDH en 2000 (A/55/360) permite identificar una tendencia ascendiente en lo que se refiere a la institucionalización de la educación y la formación en derechos humanos. La aplicación de sólidas metodologías educativas basadas en buenas prácticas y evaluadas a través de exámenes continuos, además de la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de información habituales entre todos los agentes, representan estrategias fundamentales para garantizar la eficacia de esos esfuerzos educativos.

71. Teniendo en cuenta los muchos sectores contemplados y las diversas autoridades y demás entidades que participan a nivel nacional, la aplicación coherente de la educación en derechos humanos a ese nivel puede plantear un desafío, por lo que se ha dado prioridad a las iniciativas individualizadas. Se alienta firmemente la formulación de estrategias nacionales de aplicación basadas en la evaluación de las necesidades y que incluyan un proceso de vigilancia y evaluación, como se propone en el plan de acción del Programa Mundial, para conseguir el mayor efecto posible a largo plazo de la educación en derechos humanos con el fin de alcanzar su plena realización.

Anexo

Lista de entidades que respondieron a la nota verbal del ANCUD

A. Gobiernos

| | |
|---------------------|----------------------|
| Albania | Japón |
| Alemania | Jordania |
| Argentina | Kirguistán |
| Armenia | Líbano |
| Australia | Malta |
| Azerbaiyán | Mauricio |
| Bulgaria | Mónaco |
| Chile | Montenegro |
| Colombia | República Checa |
| Eslovenia | República de Moldova |
| España | Rumania |
| Estonia | Senegal |
| Federación de Rusia | Serbia |
| Francia | Sudán |
| Georgia | Suecia |
| Guatemala | Suiza |
| Italia | Tailandia |

B. Instituciones nacionales de derechos humanos

| | |
|--------------|--------------------|
| Argelia | Irlanda |
| Colombia | Malasia |
| Croacia | Nigeria |
| Djibouti | Nueva Zelanda |
| Ecuador | Panamá |
| Gran Bretaña | República de Corea |
| Guatemala | Rumania |
